



Parlamento Centroamericano

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, **HACE CONSTAR:** Que en la Sesión de Asamblea Plenaria número doscientos ochenta (280), celebrada en la Sede del Parlamento Latinoamericano, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, se sometió a aprobación la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN AP/2-CCLXXX/2016

OTORGAMIENTO DE LA ORDEN Y CONDECORACIÓN “PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZÁN” EN EL GRADO DE COMENDADOR, A EL DOCTOR MAURICIO HERDOCIA SACASA

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano, como órgano de representación de los pueblos Centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales o jurídicas que, destacadas en el ejercicio de sus actividades, hayan contribuido a la defensa y promoción de la Paz, al fortalecimiento de la Democracia, a la plena vigencia y respeto de los Derechos Humanos y a la integración regional e internacional;

CONSIDERANDO:

Que es deber del Parlamento Centroamericano, reconocer en especial, los méritos de miembros de este cuerpo normativo;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden y Condecoración “Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán”, en Sesión Ordinaria, analizó las propuestas de otorgamiento de la Orden y Condecoración “Parlamento Centroamericano Francisco Morazán” en grado de Comendador, al Doctor **Mauricio Herdocia Sacasa**, por su decidido apoyo a esta institución y a la integración de Centroamérica Ístmica e Insular. Se aprobó por unanimidad el otorgamiento antes mencionado de acuerdo al Reglamento vigente de la Orden y Condecoración “Parlamento Centroamericano Francisco Morazán”. Se envía a la Asamblea Plenaria del veintiséis de agosto de dos mil dieciséis para su ratificación.



Parlamento Centroamericano

POR TANTO,

En uso de las facultades,

RESUELVE:

1. Otorgar la Orden y Condecoración “PARLAMENTO CENTROAMERICANO, FRANCISCO MORAZÁN”, en el Grado de Comendador al Doctor **Mauricio Herdocia Sacasa**, por su destacada trayectoria y altos méritos y su espíritu integracionista y el apoyo demostrado al Parlamento Centroamericano
2. El Consejo de la Orden y Condecoración, hará las previsiones necesarias para el cumplimiento del numeral anterior.
3. Dada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el veinticinco de agosto del dos mil dieciséis”.

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, numero, firma y sello la presente **Constancia** en dos hojas de papel membretado del Parlamento Centroamericano, impresas todas en su lado anverso, en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.


H.D. José Francisco Zamora Barillas
Secretario de Junta Directiva
por el Estado de Guatemala

